



AYUNTAMIENTO DE SEVILLEJA DE LA JARA

Expediente n.º: 68/2022

Denominación: APROVECHAMIENTOS MADERABLES EN EL MONTE SIERRAS DE SEVILLEJA, Nº 30 DEL C.M.U.P, PARAJE ESPINOSILLO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SEVILLEJA DE LA JARA

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de que este ayuntamiento es propietario del siguiente monte:

Monte: Situación geográfica: polígono 15, parcelas 50, conforme al plano del pliego de condiciones técnicas
Referencia catastral: 45163A015000500000FS
Inscripción en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública: 30
Superficie: La superficie objeto del aprovechamiento es de 28,10 HA.

Considerando la posibilidad y conveniencia de proceder a la adjudicación del aprovechamiento forestal del citado Monte, por los siguientes motivos:

Obtención de recursos económicos y mantenimiento monte:

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública descrito en los antecedentes, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el contrato, en los términos que figura en el expediente.

TERCERO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Faustino Ollero Sánchez que actuará como Presidente de la Mesa.
- Francisco José Galán López, Vocal (Secretario-Inteventor de la Corporación).
- David Bello Ollero, Vocal.
- Daniel Sánchez Velázquez, Vocal.
- Víctor Fernández Fernández, que actuará como Secretario de la Mesa.

En Sevilleja de la Jara, a 03 de junio de 2022.

El Alcalde,

Fdo.: D. Faustino Ollero Sánchez.